



es de la provincia de treinta y cinco de Enero ultimo, por el  
 que se noticia la sublecion de la plaza de Alicante, y  
 se declara como traidor a la patria y a la Reyna, a todo  
 el que prestara auxilios a los amotinados, o les apoyara  
 con armas o dinero con lo demas que contiene. Fue en  
 su consecuencia, y no debiendo descuidar las medidas de pre-  
 caucion, para que los descontentos aqui no alean la cabeza, se  
 suelta como se halla a sostener a todo trance la tranqui-  
 lidad publica y Gobierno legitimo de S. M., habia combi-  
 cado a los Jefe de la M. N., personas comprometidas con la actual  
 situacion y otras influentes con el objeto de exigir su  
 apoyo para tan sagrado objeto: Fue todos se habian prestado  
 gustosos y dispuestos a sostener el orden y la causa legiti-  
 ma de la Reyna y libertad de la patria: Fue los Jefe de la  
 Milicia, la habian puesto sobre las armas, y establecido  
 un reten en la casa de la Gobernacion; y que ademas en  
 estas Salas capitulares existe con el que abla otro reten de  
 aquellas personas comprometidas, habiendo ademas adq-  
 uido todas las medidas necesarias al objeto indicado. Lo  
 que hacia presente a la Corporacion, sin embargo de  
 que a la mayor parte de sus individuos, constan ya  
 todos su esfuerzo por haber trabajado de consuno  
 con los demas de ella para ponerlo en planta; y entre  
 cada la corporacion, acordó: Fue alzando el celo del  
 Sr. Presidente por su disposiciones energicas, y abundan-  
 do en las mismas ideas, se constituyeron en sesion perma-  
 nente para las disposiciones que combengan; y al

Sublecion de  
 Alicante = medida  
 de precaucion